

OPERADORA DE SERVICIOS PAQUETEXPRESS SA DE CV SUCURSAL: MEXICO 14 (55 5920 1999)

AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS SN TLALNEPANTLA DE BAZ ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 54187 FECHA: 10/02/2025 HORA: 03:58 PM

FECHA ESTIMADA ENTREGA:

11/02/2025

## **CARTA PORTE - ETIQUETA**

VAL. DECLARADO:\$ 1,000.00 PESO:44.9 VOLUMEN:.131097

**RUTA**:

**ACUSE: SIN ACUSE** 

CRE OCU 39070

## MEX14WE0304966

ST

RASTREO PAQUETEXPRESS: 211207679866

MEX14 CEL: 0

REMITENTE: 2916072
BRICER LOGISTICS SA DE CV
NORTE 45, 777

INDUSTRIAL VALLEJO, AZCAPOTZALCO, 02300 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO, TEL: 8677157400 CGO01 <sub>CEL: 0</sub>

DESTINATARIO: 38901643

TANIA LOEZA MANRIQUEZ

ENTRADA PRINCIPAL RANCHO LOS GOMEZ , SN VILLA MODERNA, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, 39070

GUERRERO, MEXICO, TEL: 747150012

Cantidad

Descripción CAJA

Que dice Contiene ARTÍCULOS PERSONALES

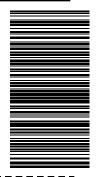
Tarifa T5

Seguro: ASEGURADA CON ZURICH, POLIZA NO. 111768170

Referencia: 3482-5000326 MEX336000222

Observaciones: ATN.TANIA LOEZA MANRIQUEZ:3482-5000326

001/001 ITM



## INSTRUCCIONES:

1.- Doble esta hoja por la línea punteada

2.- Adhiera esta etiqueta a su paquete colocando cinta en los 4 lados de manera que no se pueda desprender al manipular y cuidando que los códigos de barra queden libres para ser escaneados.

AVISO: La utilización de re-impresión, fotocopia, fotografía digital y cualquier otro medio de reproducción de esta etiqueta con propósitos de amparar un envío, representa un fraude y le estaría generando cargos adicionales en su facturación así como la cancelación de la relación comercial con PAQUETEXPRESS.

CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE DE CARGA FEDERAL QUE AMPARA ESTA CARTA DE PORTE

CONTROL OF PRICES INVASION DE PRICES FOR A CARGE OF PRICES FOR A C

agente pass on ennotine de cualquier persona que temp interés en este ENNO, todos los léminos y condiciones de esta Carta de Porte y que al giunt, as possibilitativa de los servicios contratados. mismos que se especificam en mismos que se especificam en de manter a que su ENNO, que me cualquier proteina que su ENNO genere ante cualquier autoridad o si este fuera decomissado por dichas SEGUINDA. L'elader que su ENNO que desta mante a que su ENNO, que artem su apos que ademan, so nos este fuera descomissado por dichas sucritarios, por entre cualquier que su ENNO que artem su apos que ademan, so nos esta de los porcibidos por que artem su que ademan, so nos esta de los porcibidos por que artem su que ademan, so nos esta de los porcibidos por que artem su que artem su porte que a que artem su porte que a que a deman, so nos esta de los porcibidos por que a que a

ondiciones paradades en el presentes decumentos, sinque es ton representes para nototros algunas falta o perjucinio, en contra de los mismos acuerdos que hemos pactados con usted en la presente Carta de Porta.

AIRATA: Usbet dos pina carta carta como para circurstancia, debeta en invar afuciles periodos, para sus periodos, para sus, poyas, piezas de ante, titulos de crédito, dinero, divisas, metales preciosos, vales, perecederos, medicamentos controlados o que requieran control de temperatura, estupefacientes, drogas, gases comprimidos roducidos toxicos, correctivos, comissos, inclusios, o materialistes que despolan aromas fuertes , granca signal, motores o vehiculos con temperatura, estupefacientes, drogas, gases comprimidos roducidos toxicos, correctivos, comissos, inclusios o materialistes que despolan aromas fuertes , granca signale, motores o vehiculos con temperatura, estupefacientes, drogas, gases comprimidos roducidos toxicos, correctivos, comissos, comi

disposición del interesado en el lugar que le indicaremos, en ambos casos, ai el ENVIO ne enterinado a los CINCO dias posteriories que hubetes acido posición del DESTINATARIO correspondente, usede nos autoritas para que lo tradiademos a nuestras bodegas concentradoras para su debido resguando, lo cual causana gastos da devini estra del central esta para en entre en a la budega concentradora y por un acumados, la cantidad que el central a para en el central esta para e desta para de acumados, la cantidad que el central esta para que el caso de la desta resulta para que el caso de la desta para e deramandos, la cantidad que en entre a para de acumados, la cantidad que en entre a para que el mando de la CESTINATA el Central para e deramandos, la cantidad que en entre espara de la caso.

SEZFIAN. - S el ENVIO o se estinado por su anteres sou a función de la caso para que el caso.

SEZFIAN. - S el ENVIO o se estinado por su anteresado a los 05 dias cantidad es que hubeses sós los persión para de caso.

SEZFIAN. - S el ENVIO o se estinado por su anteresado a los 05 dias capa por en el caso de comercio y demás de caso.

SEZFIAN. - S el ENVIO o se estinado por su anteresado a los 05 dias capa para de el caso.

SEZFIAN. - S el ENVIO o se estinado por su anteresado a los 05 dias capa para de esta para que el mando de la CESTINATA del como su portam en el caso para porcede a la cue para que el mando del para de la caso.

SEZFIAN. - S el ENVIO o se estinado por su anteresado a los 05 dias el caso para porceda el caso.

SEZFIAN. - S el ENVIO o se estinado por su anteresado a los 05 dias el caso para de la caso para porceda el caso.

SEZFIAN. - S el ENVIO o se estinado por su anteresado a los 05 dias el caso para porceda el caso.

SEZFIAN. - S el ENVIO o se estinado por su anteresado a los 05 dias el caso para porceda el caso para porceda

CTIVAL 5 uitseld desse que assumanto la responsabilidad hate por el VALOR DE (SEVIA). On aquelles casos que este aufriera alguna envisar por la companida de la managent de

Potes se especificars una condicion differente en cuantos a codestudire a codescubrilea, e, en coyo caso, prevalencen ésta ulima condición especial. Dicho segaro, on ampaira las por inrigunas circumstancia, debtos por vicios prospos de la mercancia, darias por activa por a compania la compania de processo de la mercancia cuando en en centra por a devolución, de seguido en terre de processo. Indian de compania de processo de la mercancia cuando en en empagean o se mandades en apresenta de mercancia cuando en en empagean o se mandades en apresenta de mercancia cuando en en empagean o se mandades en apresenta de mercancia cuando en en empagean o se mandades en apresenta de mercancia cuando en en empagean o se mandades en apresenta de mercancia cuando en en empagean o se mandades en apresenta de mercancia cuando en en empagean o se mandades en apresenta de mercancia cuando en en empagean o se mandades en apresenta de mercancia cuando en en empagean o se mandades en apresenta de mercancia cuando en en empagean o se mandades en apresenta de mercancia cuando en en empagean o se mandades en apresenta de mercancia cuando en en empagean o se mandades en apresenta de mercancia cuando en en empagean o se mandades en apresenta de mercancia cuando en en empagean o se mandades en apresenta de mercancia cuando en en empagean o se mandado en encancia, debto se por encancia cuando en encancia de entre de segura de la compania del la compania de la compani

Inclination Laboration of the Company of the Compan

ECDIAM SEQUIDAL - El valor de EVIVO que usate non decian, tratandose de bienes suados, deberá corresponder a su valor conercial, en ambos casos de ser pensora Física o Moral con actividad empresarial, no deberá incluir márgenes de utilidad de IVI. al voor del ENVIO que declare, puesto que el seguro no la ampara, de ser pensora Física o Moral con actividad empresarial, no deberá incluir márgenes de utilidad de IVI. al voor del ENVIO que declare, puesto que el seguro no la ampara, de ser pensora Física o Moral con actividad empresarial, no deberá incluir el VII. o desenvoluntes de IVII. al voor del ENVIO que utaten no declara, tratandose de bienes suados, deberá correspondente el valor suados.

is nativisated empressaria. Jocan and use of NA correspondence devisació or de sia Livivo.

Election TEXTECHA. TEXTECHA. ELEVIDO e assurement emergeadas as u DESTANTARIO, una exe que se identifique plenamente con la documentación que se le requiera en el momento y que consideremos perfinente, con el fin de lograr una entrega segura, sin limitarros a la credencial del IFE, pasaporte, cartilla del servicio militar rascional, poder notarial y carta poder correspondiente.

ECCIMA CLARTA. Por muestra parts, no temenos la facultad de abir sus ENVISOS para verificar sus contenidos in su presencia con la asistencia de dos testigos o a falta de su presencia, se solicitars asistencia de la mosercia de dos contenidos de sus contenidos de sus contenidos contenid

transportative, según dissuruls 4 als de sets documents, su ENNO posti ser distentidos por la propia auditaridad competente o e nos a caso, por neutral empresa, de los casos, a pagament infergamente de los casos, a pagament infergamente de los casos, a pagament infergamente de los de servicio contratado, mas los gastos estratoriaminas que surjan. En el caso que su ENNO posti ser distentidos que su presa manda la que su responsabilidad por composito de post a recognidad en entermina porta de 2 horas, a pagria de a festa securando, que se presente casualuda, que de los securandos que se presente porta que a festa de la manda que se partir de la saltación de los que se unive en un las por nema porta de 2 horas, a pagria de desta securando que se presente casualuda, por nema partir que se serial as en amentos de esta Carta de Porte.

EREMITENTE que se serials en amentos de esta Carta de Porte.

EREMITENTE que se serials en amentos de esta Carta de Porte.

EREMITENTE que se serials en amentos de esta Carta de Porte.

EREMITENTE que se serials en amentos de esta Carta de Porte.

EREMITENTE que se serials en amentos de esta Carta de Porte.

EREMITENTE que se serials en amentos de esta Carta de Porte.

EREMITENTE que se serials en amentos de esta Carta de Porte.

EREMITENTE que se serials en amentos de esta Carta de Porte.

EREMITENTE que se serials en amentos de esta Carta de Porte.

EREMITENTE que se serial en amentos de esta Carta de Porte.

EREMITENTE que se serial de porte de la succi

valor resultants, serial di limbe maisimo de responsabilidad que podemos assumir por bullor, uma vez, que se nos haya acrediados à debda precisiones de descutandos, con los debdos comprobames de costos, de no essiri valor declarados, procederemos conforme lo que se estipula en la lacisausta 7ma y Na el comproba precisiones de presentantos un restructorio, precisione de presentantos que restructorio, precisione de presentantos que restructorio, precisione de presentantos que restructorio presentanto que restructorio presentantos que restructorio presentanto que restructorio presentanto que restructorio presentanto presentanto que restructorio de presentanto que restructorio presentanto que rest

Deciding of part of the part o

personates que uted nos proportions. El dómicilo de ITM, para todos los defectos aplesages felicidades (1) - Finaldades (1) - Finaldades (2) - Finaldades (2) - Finaldades (2) - Finaldades (3) - Finaldades (2) - Finaldades (3) -

DECIMA NOVENA.- Para el caso de interpretación y cumipiniente en el presente contrato, las partes se someten a las compenencias de la Procursativir Effect del Consumidor ELA VIA ADMINISTRATIVA y en caso DE SUBSISTIR LA CONTROVERSIA a la compenencia de las Tribunades del Fuero Comin de Los Modernio Contrato C